



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **dieciséis de agosto de dos mil veintiuno**. -----

En cumplimiento al auto de la misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 225/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos (17:49 hrs.) del dieciséis de agosto de dos mil veintiuno (16/08/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **Juicio de Revisión Constitucional Electoral**, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, con firma original, signado por **Eduardo Hernández Carrasco**, con el carácter de **Representante Propietario de Movimiento Ciudadano**, ante el **Consejo Municipal de Papalotla del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, constante de una foja, tamaño carta, escrita por su anverso, al que anexa: **a) Escrito de demanda de Juicio de Revisión Constitucional Electoral**, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, con firma original, signado por Eduardo Hernández Carrasco, con el carácter de Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, ante el Consejo Municipal de Papalotla del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, constante de once fojas, tamaño carta, escritas por su anverso; a través del cual se impugna: **"La SENTENCIA DEFINITIVA, TET-JE-153/2021 por la cual se confirma la elección de presidencia de comunidad de San Buenaventura, municipio de Papalotla, emitida por el TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA"**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos (18:30 hrs.) del dieciséis de agosto de dos mil veintiuno (16/08/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

  
**LINO NOE MONTIEL SOSA**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA**